

## **La Independencia del Reino de Quito** The Independence of the Kingdom of Quito

**Jaime E. Rodríguez O.**

Universidad de California, Irvine

E-mail: jrodrig@uci.edu

### **Resumen**

Este artículo plantea una nueva interpretación del proceso de independencia en Ecuador, proceso que diera inicio en 1808 y que concluyera en 1822. Aquí se demuestra que la Revolución de Quito de 1809 no fue un movimiento anticolonialista. Antes bien, tal como sucediera con las Juntas en la Península, Quito intentó salvaguardar la Monarquía española ante los franceses “ateos”. La independencia del Reino de Quito y la formación de la República de Ecuador tuvieron lugar dentro del contexto de la revolución del mundo hispánico y la disolución de la Monarquía española. El presente estudio analiza el surgimiento del gobierno representativo y de las elecciones populares instauradas por la Constitución Hispánica de 1812. Los habitantes de la Audiencia o Reino de Quito preferían establecer un reino autónomo dentro de la Monarquía hispánica constitucional. Aun cuando Guayaquil declarara su independencia en 1820 e intentara obtener el apoyo de la Sierra para establecer el Estado de Quito, su esfuerzo fracasó en última instancia debido a que los ejércitos de la República centralista de Colombia (Gran Colombia), encabezados por Simón Bolívar, obligaron a la región a unirse a la nueva república. Cuando la Gran Colombia se fragmentó en 1830, el antiguo Reino de Quito formó una república separada, pero algunas de sus provincias del norte quedaron en manos de Colombia. Antes que mantener el antiguo nombre –Quito, preferido por Guayaquil y la Sierra– el congreso constituyente decidió llamar a la nueva nación Ecuador, el nombre dado al antiguo reino cuando la región fue incorporada por la fuerza a la Gran Colombia.

**Palabras clave:** Reino de Quito, independencia, república, nación.

### **Abstract**

This article advances a new interpretation of the process of independence in Ecuador, which began in 1808 and concluded in 1822. It demonstrates that the Quito revolution of 1809 was not an anticolonial movement. Like the Juntas in the Peninsula and the rest of America formed after Napoleon's invasion of the Iberian Peninsula, Quito sought to safeguard the Spanish Monarchy from the "godless" French. The independence of the Kingdom of Quito and the formation of the republic of Ecuador occurred within the context of the revolution of the Hispanic world and the dissolution of the Spanish Monarchy. This study analyses the rise of representative government and the popular elections established by the Hispanic Constitution of 1812. The people of the Audiencia or Reino de Quito favored establishing an autonomous kingdom within the constitutional Spanish Monarchy. Although Guayaquil declared independence in 1820 and attempted to obtain support from the sierra to establish the Estado de Quito, that effort ultimately failed because the armies of the centralist republic of Colombia (Gran Colombia) led by Simón Bolívar forced the region to join the new republic. When Gran Colombia fragmented in 1830, the former Kingdom of Quito formed a separate republic but lost some of its northern provinces to Colombia. Rather than retaining its historic name, Quito, which Guayaquil and the Sierra preferred, the constituent congress decided to call the new nation Ecuador, the name given to the former kingdom when the region was forcibly incorporated into Gran Colombia.

**Key words:** Reino de Quito, independence, republic, nation.

\*\*\*

El Ecuador, la antigua Audiencia o Reino de Quito, logró su independencia como resultado de un largo proceso que comenzó en la segunda mitad del siglo XVIII con las reformas borbónicas. Pese a que los miembros de los diferentes estratos sociales tenían motivos específicos de queja en contra de la Corona, fue con cierta renuencia que los antiguos quiteños buscaron separarse de la Monarquía española. Ninguno de estos agravios habría desencadenado la lucha por la independencia de no producirse la crisis de la Monarquía que resultó en el colapso de esa entidad política

mundial en 1808. La independencia de la América española no fue un movimiento anticolonial sino parte tanto de una *revolución* política como de la *disolución* de un sistema político mundial. De hecho, España fue una de las nuevas naciones que surgió del rompimiento de la Monarquía española.<sup>1</sup>

La gran revolución política del mundo hispánico, o de la Monarquía española, comenzó en 1808 cuando Napoleón Bonaparte se apoderó de la corona española. La invasión francesa de España y el derrumbe de la Monarquía desencadenaron una serie de acontecimientos que culminaron en el establecimiento de un gobierno representativo dentro del mundo español. El primer paso de ese proceso fue la integración de juntas de gobierno locales en España y en América, las cuales invocaron el principio hispánico que afirmaba que en la ausencia del rey la soberanía recaía en el pueblo. El establecimiento de la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino en la Península parecía ofrecer una solución a la crisis de la Monarquía. Ese órgano no sólo reconocía los derechos de las provincias de España sino que también convenía en que los reinos americanos constituirían partes íntegras y equitativas de la Monarquía. El 22 de enero de 1809 la Junta Central decretó que los reinos americanos poseían el derecho de contar con representación en el gobierno, es decir en la Junta Central.<sup>2</sup>

Las elecciones de 1809 constituyeron un gran adelanto en la formación de un gobierno representativo moderno para la totalidad de la Nación española. Las elecciones en el Reino de Quito hechas por los ayuntamientos de Quito, Ibarra, Cuenca, Loja y Guayaquil ilustran claramente este proceso. Primero, los miembros del ayuntamiento votaban, después, se colocaban los nombres de los tres individuos con el mayor número de votos en una jarra de China, para que finalmente un niño seleccionara a uno de ellos.<sup>3</sup> Antes de que los delegados recién electos de América pudieran reunirse con la Junta Central, los franceses casi conquistaron toda la Península. El 29 de enero de 1810 la asediada Junta Central convocó a Cortes, nombró un Consejo de Regencia, y se autodisolvió.

---

<sup>1</sup> Jaime E. Rodríguez O., *La independencia de la América española* 2a. ed. (México: Fondo de Cultura Económica, 2005).

<sup>2</sup> *Ibid.*, 106-127.

<sup>3</sup> Jaime E. Rodríguez O., *La revolución política en la época de la independencia: El Reino de Quito, 1808-1822* (Quito: Corporación Editora Nacional, 2006), 65-70 y 134-138.

## Las Juntas de Quito

Las noticias de estas calamidades aterraron a los americanos, muchos de los cuales consideraron que España no sobreviviría en calidad de Nación independiente. En el Quito de principios del siglo XIX, los americanos y los peninsulares competían por oportunidades de negocios, puestos de gobierno y honores. La crisis de la Monarquía aumentó la brecha entre los dos grupos. La tarde del 9 de agosto un grupo de abogados, clérigos y burócratas acordaron establecer una junta de gobierno. Durante las primeras horas de la mañana siguiente—10 de agosto—arrestaron a la mayoría de los funcionarios reales. Fue proclamado un nuevo gobierno con el marqués de Selva Alegre como presidente, el Obispo José Cuero y Caicedo como vice presidente y una junta en la que participaban los miembros de la élite de Quito, entre ellos la mayoría de los nobles. El nuevo organismo afirmó en el *Manifiesto del Pueblo de Quito* que “las imperiosas circunstancia le han forzado a asegurar los Sagrados intereses de su Religión, de su Príncipe y de su Patria.” En consecuencia, Quito “juró por su Rey y Señor Fernando VII, conservar pura la Religión de sus Padres, defender y procurar la felicidad de la Patria, y derramar toda su sangre por tan sagrados y dignos motivos”.<sup>4</sup>

Los quiteños se sorprendieron al descubrir que las demás provincias del reino no apoyaban sus actos. Los gobernadores de Popayán, Guayaquil y Cuenca organizaron fuerzas con el fin de someter a los insurgentes de la capital, y los virreyes de Nueva Granada y Perú iniciaron los preparativos para montar asaltos en gran escala. Aislada y bloqueada por fuerzas enemigas, la junta se dividió en facciones. El 24 de octubre de 1809 la junta alcanzó un acuerdo con el presidente depuesto, el Conde Ruiz de Castilla, por el cual se le reinstaló en su puesto al mismo tiempo que absolvía a los miembros de la junta de sus actos. Sin embargo, el acuerdo no fue cumplido. El 4 de diciembre de 1809 las fuerzas del virrey del Perú arrestaron a los dirigentes de la junta, así como a los soldados que la respaldaron. El fiscal solicitó la pena de muerte para 46 de los acusados y exilio por la vida para los demás. El presidente Ruiz de Castilla, sin embargo, decidió trasladar el proceso a Santa Fe de Bogotá para que el virrey se encargara de juzgar el caso.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Jaime E. Rodríguez O., “Los Orígenes de la Revolución de 1809 en Quito,” *Secuencia: Revista de historia y ciencias sociales*, (2008), 201-227.

<sup>5</sup> Rodríguez O., *La independencia de la América española*, 132-137.

Las nuevas victorias francesas obligaron a actuar a la Junta Central, y el primero de enero de 1810 decretó que hubiera elecciones para formar Cortes nacionales. Cada provincia del Nuevo Mundo tenía el derecho de elegir un diputado. Debido a que varias de las provincias de España que estaban bajo la ocupación francesa no pudieron celebrar elecciones, además que la enorme distancia retrasó la llegada de numerosos representantes americanos, la Regencia decretó que 55 suplentes, entre ellos 30 de América y las Filipinas, fueran elegidos de entre las personas residentes en Cádiz y procedentes de las provincias ocupadas y de las ultramarinas. Los quiteños, el Dr. José Mejía Llequerica y el Conde de Puñonrostro fueron elegidos para representar al Nuevo Reino de Granada.<sup>6</sup>

A finales de junio de 1810 la ciudad de Quito se agitaba ante las noticias de que Carlos Montúfar, hijo del marqués de Selva Alegre, llegaba de España en calidad de comisionado regio con plenos poderes para solucionar la situación reinante en Quito. Antes de que pudiera llegar a esa capital, un frustrado intento por liberar a los prisioneros el 2 de agosto de 1810 dio como resultado la muerte de muchos de los dirigentes del movimiento, la matanza de numerosos civiles inocentes y el saqueo de la ciudad. El comisionado regio llegó a la ciudad de Quito el 12 de septiembre y junto con el presidente convocó una junta de notables, la cual resolvió reconocer la autoridad de la Regencia y acordó crear una “Junta Superior de Gobierno...” Al mes siguiente, el 20 de octubre de 1810, la nueva junta autónoma de Quito autorizó al ayuntamiento a elegir un diputado a las Cortes en España. La corporación escogió al Conde de Puñonrostro quien se encontraba ya en Cádiz.<sup>7</sup>

Al igual que en el pasado, las otras provincias del reino se rehusaron a reconocer la autoridad de la nueva Junta Superior de Quito. Rodeada de provincias hostiles, Quito tomó la ofensiva enviando ejércitos al norte y al sur para subyugar a las regiones recalcitrantes. La ciudad de Cuenca en el sur se convirtió en un centro de oposición realista a la Junta de Quito y los oidores de la Audiencia se establecieron allí. La lucha contra la Junta Superior de Quito agotó severamente los recursos de las provincias del sur. Por

---

<sup>6</sup> Ibid., 144-152.

<sup>7</sup> Jaime E. Rodríguez O., “Las primeras elecciones constitucionales en el Reino de Quito, 1809-1814 y 1821-1822,” *Procesos: Revista ecuatoriana de historia*, Núm. 14 (II Semestre 1999), 3-52.

lo tanto, Cuenca y Loja, no eligieron diputados para las Cortes. Guayaquil, que había quedado bajo la autoridad de Lima por razones de defensa, eligió a José Joaquín de Olmedo su representante a las Cortes.

Los diputados de España y América que expidieron la Constitución de la Monarquía Española en 1812 transformaron el mundo hispánico. Los diputados americanos a las Cortes, entre ellos el brillante Mejía Llequerica de Quito, ejercieron un papel central en la elaboración de la Constitución. La Carta de Cádiz anuló las instituciones señoriales, creó un estado unitario con leyes iguales para todas las partes de la Monarquía española, restringió sustancialmente la autoridad del rey y confirió a las Cortes un poder decisivo. Cuando se concedió el sufragio a todos los hombres, con la excepción de los de descendencia africana, sin requerir ni el saber leer ni los requisitos de propiedad, la Constitución de 1812 sobrepasó a todos los gobiernos existentes al proveer derechos políticos a la vasta mayoría de la población masculina.<sup>8</sup>

Durante los años de 1810 a 1812, la Junta Superior de Quito intentó obtener el apoyo de las otras provincias del Reino. Las invitó a crear también juntas locales para colaborar con el nuevo gobierno establecido en la capital. Como había acontecido en 1809, las demás provincias se negaron a aceptar la autoridad de Quito. Rodeada de provincias hostiles y separada de los autonomistas de Santa Fe de Bogotá, Quito desató una contraofensiva. Formó ejércitos para someter a las regiones recalcitrantes. Los quiteños, sin embargo, se encontraban divididos políticamente y también por rivalidades familiares. Tras varios meses de intrigas, los partidarios de la autonomía incitaron a un motín en Quito el 11 de octubre de 1811, el cual forzó un cambio de gobierno. El nuevo régimen convocó a un Congreso integrado por 18 miembros que se reunió en Quito en diciembre de 1811. Después de prolongadas discusiones, el 15 de febrero de 1812 el Congreso promulgó el *Pacto Solemne de Sociedad y Unión entre las Provincias que Forman el Estado de Quito*, el cual “reconoce y reconocerá por Monarca al Señor Don Fernando séptimo, siempre que libre de la dominación francesa... pueda reinar, sin perjuicio de esta Constitución.” La nueva Carta estableció un gobierno representativo con un ejecutivo plural, una legislación y un poder judicial. Las rivalidades personales y políticas volvieron a hacer erupción, dando la oportunidad a los realistas, dirigidos por un

---

<sup>8</sup> Rodríguez O., *La independencia de la América española*, 154-173.

presidente nuevo y más efectivo, el general Toribio Montes, de triunfar a finales de 1812.<sup>9</sup>

### **El régimen constitucional**

Una vez que la calma fue restaurada, el presidente Montes, como habían ordenado las Cortes, indultó a aquellos que juraron fidelidad a la Constitución de Cádiz. El general Montes inició el proceso para llevar a cabo elecciones populares en el Reino de Quito ordenando a los curas y a los funcionarios locales que condujeran censos parroquiales para determinar el número de la población elegible para participar en las elecciones. Después de meses de esfuerzos, el censo electoral del Reino de Quito fue completado en junio de 1813. Las elecciones para los ayuntamientos constitucionales durante los meses de septiembre de 1813 hasta enero de 1814 resultaron ser tan estimulantes como confusas. Las elecciones al ayuntamiento de Quito generaron la crítica más intensa y diversa. El general Montes, quien estaba convencido que los viejos dirigentes insurgentes tenían que formar parte del Nuevo régimen, ayudó a muchos de ellos. Ganaron las elecciones abrumadoramente. Las elecciones para diputados a las Cortes y la diputación provincial resultó ser más larga y más complicada que las elecciones de los ayuntamientos. Las elecciones debían hacerse primero por parroquias, después por partidos y finalmente por provincias. Después de meses de esfuerzo los dieciocho electores de partido se reunieron en la ciudad de Quito el 24 de agosto de 1814 para elegir a los seis diputados y los dos suplentes a Cortes y a los siete diputados a la Diputación Provincial de Quito.

Pese a la derrota de la Junta Superior de Quito, el pueblo del Reino de Quito disfrutó de un gobierno representativo de 1813 a 1814. El general Montes siguió una política de reconciliación que contribuyó a restaurar la paz y el orden. Parecía que el deseo de Quito de constituirse como un gobierno local se había cumplido dentro del nuevo sistema constitucional hispánico. La antigua provincia, ahora llamada partido, de Guayaquil también participó en los procesos electorales dentro de la ahora llamada Provincia del Perú. Se eligieron ayuntamientos constitucionales y diputados a Cortes y a la Diputación Provincial del Perú. Desafortunadamente, tal estado de

---

<sup>9</sup>Ibid., 257-266 y Rodríguez O., *La revolución política en la época de la independencia*, 77-79.

cosas duró sólo poco tiempo. A finales de agosto de 1814 llegaron las noticias que el rey había abolido el gobierno constitucional.<sup>10</sup>

### **La segunda época constitucional**

El retorno de Fernando VII otorgó la oportunidad final para restaurar la unidad del mundo español. Desafortunadamente, el rey optó por recurrir a la fuerza para restablecer el orden real. El descontento en la Península y en América produjo las revueltas en España y los movimientos independentistas en América. Para 1820 los liberales restauraron la Constitución en la Península y los republicanos establecieron la República de Colombia en Venezuela y Nueva Granada. Esta situación también cambió en el Reino de Quito. El 9 de octubre de 1820 Guayaquil proclamó la independencia como primer paso para el establecimiento del Estado de Quito. Un congreso fue convocado y José Joaquín de Olmedo fue escogido como presidente de la nueva república. El nuevo gobierno republicano de Guayaquil formó de inmediato un ejército, la *División Protectora de Quito*, con el fin de liberar al resto del reino. Sin embargo, para finales del año los realistas dominaban la sierra, en tanto que los republicanos mantenían control de la costa.

En estas tensas circunstancias llegaron noticias a Quito el 27 de agosto de 1820 de que la Constitución había sido restaurada. Esta fue jurada y publicada, pero el general Melchor Aymerich, presidente interino de Quito, instruyó a las ciudades y poblaciones del Reino a no llevar a cabo las elecciones programadas para diciembre de 1820, sino a mantener a sus autoridades constitucionales por un año más. No se pudo mantener estas medidas de emergencia y para mayo de 1821 el general Aymerich fue obligado a programar nuevas elecciones. A pesar del creciente poder de las fuerzas republicanas de Guayaquil, la cual había recibido ayuda militar de la República de Colombia, el orden constitucional estaba siendo instituido dentro de las áreas realistas a principios de 1822. Un sinnúmero de ciudades y pueblos en el Reino reportó que se habían elegido ayuntamientos constitucionales y efectuado elecciones parroquiales y de partido para escoger a los electores de provincia. Estos viajarían a Quito para elegir diputados a las Cortes y a la Diputación Provincial. Pero eso no sucedió. El destino del Estado de Quito estaba en manos de extranjeros.<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> Rodríguez O., *La revolución política en la época de la independencia*, 79-88.

<sup>11</sup> Jaime E. Rodríguez O., "De la fidelidad a la revolución: el proceso de la inde-

## La República de Colombia

En Venezuela, los republicanos habían reanudado la lucha en 1817. A finales de 1818 los republicanos controlaban partes del nordeste, el sudeste y los Llanos, en tanto que los realistas tenían el dominio en los territorios centrales y en los occidentales de la costa, así como en la zona del altiplano. Aunque ambas partes ejercían su dominio sobre vastos territorios, eran los realistas quienes gobernaban las provincias más densamente pobladas, entre ellas Caracas, que era la más rica y poblada de Venezuela. La mayor parte de Nueva Granada permanecía bajo control real, pero la población se mantenía muy intranquila debido a la severa represión realista. Las escasas fuerzas peninsulares que permanecían en Nueva Granada constituían la guarnición del Puerto de Cartagena. El interior del reino lo patrullaban las fuerzas realistas americanas originarias de Venezuela.<sup>12</sup>

El *impasse* militar incitó a los civiles republicanos a desafiar el dominio autocrático de Simón Bolívar. Cada vez más, los civiles, especialmente los abogados, a los que el Jefe Supremo aprendió a detestar, insistieron en convocar a un congreso. Bolívar aseguraba repetidamente: “es imposible establecer por ahora un gobierno representativo y una constitución eminentemente liberal, a cuyo objeto se dirigen todos los esfuerzos y los votos más ardientes de mi Corazón”.<sup>13</sup> En última instancia, se vio obligado a capitular ante la presión de los civiles. Sin embargo, puesto que la guerra continuaba, Bolívar no organizó elecciones generales, sino que favoreció a los miembros del ejército como candidatos elegibles, ya que desde su perspectiva eran ellos los verdaderos representantes del pueblo.<sup>14</sup> El congreso

---

pendencia de la Antigua Provincia de Guayaquil, 1809-1820”, *Procesos: Revista ecuatoriana de historia* 21 (II semestre/2004), 35-88 y Rodríguez O., *La revolución política en la época de la independencia*, 91-101.

<sup>12</sup> Rodríguez O., *La independencia de la América española*, 322-334.

<sup>13</sup> Citado en Salvador de Madariaga, *Bolívar*, 2 vols., (México: Editorial Hermes, 1951), I, 592.

<sup>14</sup> Clément Thibaud, “Formas de guerra y mutación del Ejército durante la Guerra de independencia en Colombia y Venezuela,” en Jaime E. Rodríguez O., *Revolución, independencia y la nuevas naciones de América*, 357-358. Véase también su *República en armas. Los ejércitos bolivarianos en la Guerra de Independencia en Colombia y Venezuela* (Bogotá: Planeta e Instituto Francés de Estudios Andinos, 2003). Veronique Hébrard, “¿Patricio o soldado: qué “uniforme” para el ciudadano? El hombre en armas en la construcción de la nación (Venezuela, 1 mitad del siglo XIX)”, en *Revista de Indias*, LXII, Núm. 225 (mayo-agosto, 2003), 429-462.

de Angostura integrado por 26 diputados se reunió el 15 de febrero de 1819. Como uno de sus primeros actos, el Congreso eligió a Bolívar como presidente y al neogranadino Francisco Antonio Zea como vicepresidente. Después sometieron a debate las propuestas del presidente cuando éste regresó al campo de batalla.<sup>15</sup>

Había quedado demostrado desde hacía tiempo que, aunque los republicanos eran capaces de defender los Llanos, no podían tomar las tierras altas de Caracas. Pero Nueva Granada podía ser invadida desde los Llanos cruzando a través de los Andes. A fines de junio y principios de julio de 1819 las fuerzas republicanas cruzaron los Andes. La invasión tomó a los realistas por sorpresa, y para finales de julio el ejército republicano avanzaba rápidamente en dirección a Bogotá. El 7 de agosto las fuerzas realistas sucumbieron ante los republicanos. Tres días más tarde Bolívar ocupó la capital; fue una victoria imponente, pues prácticamente toda Nueva Granada, con excepción de Cartagena, quedó en manos republicanas.

La victoria en Nueva Granada llegó muy a tiempo para el presidente, pues en su ausencia los legisladores empezaron a reconsiderar todo el poder que le habían concedido y, pese a que el Congreso aceptó varias propuestas constitucionales de Bolívar, entre ellas el rechazo al federalismo de la Primera República y la adopción del centralismo, rehusó el Senado hereditario y la presidencia vitalicia. El 17 de diciembre de 1819, el Congreso aprobó la Ley Fundamental de la República de Colombia, por la cual el antiguo Virreinato de Nueva Granada se transformó, en su totalidad, en un solo Estado. “La República de Colombia se dividirá en tres grandes departamentos: Venezuela, Quito y Cundinamarca.... Las capitales de estos Departamentos serán las ciudades de Caracas, Quito y Bogotá”. Un nuevo Congreso nacional se reuniría al año siguiente en la villa del Rosario de Cúcuta; en el ínterin Bolívar fungiría como presidente de la República, Juan Rocío como vicepresidente de Venezuela y Francisco de Paula Santander sería el vicepresidente de Cundinamarca. Quito tendría su vicepresidente “luego que entrasen en ella las armas libertadoras”.<sup>16</sup> El Congreso que fundó la nueva nación de Colombia no incluía diputados de Quito, tenía unos cuantos de Nueva Granada y sólo suplentes para la mayoría de las provincias de Venezuela, incluyendo las más pobladas como Caracas.

<sup>15</sup> Pedro Graces (comp.), *Actas del Congreso de Angostura* (Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1969), 95-103.

<sup>16</sup> *Ibid.*, 355-360.

La creación de la nueva República de Colombia no puso fin a la amenaza realista que, si bien no era ya capaz de reconquistar los territorios republicanos, continuaba siendo una fuerza considerable en Venezuela a la cual los republicanos no podían vencer. Además, si los realistas recibían los refuerzos peninsulares de la gran fuerza expedicionaria que entonces se estaba formando en Cádiz, podía cambiar la dirección de la marea. Tal posibilidad terminó el 1 de enero de 1820, cuando los liberales en la Península convencieron a los soldados de Cádiz de que se rebelaran y restauraran la Constitución de 1812.

Los habitantes de territorios bajo dominio realista, como Caracas, Cartagena, Panamá, Popayán y Pasto restauraron sus instituciones constitucionales con gran júbilo. Ahí se organizaron elecciones para ayuntamientos constitucionales, diputaciones provinciales y diputados ante las Cortes. Las autoridades reales concertaron un alto al fuego, intercambiaron prisioneros e iniciaron negociaciones para poner fin a la guerra.<sup>17</sup> Sin embargo, los republicanos temían que el sistema constitucional restaurado socavara sus esfuerzos por obtener el control de toda la nación colombiana. Después de varios meses de restaurar sus fuerzas, los republicanos violaron el armisticio rebelándose en Maracaibo el 28 de enero de 1821.

La lucha se extendió por toda Venezuela. Desanimados por la partida del distinguido general Pablo Morillo y por la renuencia del gobierno liberal en España a reforzar su ejército en Venezuela, los realistas se mostraron incapaces de contener a los republicanos. Tras una serie de combates menores, las fuerzas republicanas convergieron en Caracas procedentes de los Llanos, los Andes, el oeste y el este. El 24 de junio de 1821 los ejércitos dirigidos por Bolívar, José Antonio Páez y Santiago Mariño derrotaron a los realistas en Carabobo, al suroeste de Caracas, cinco días después Bolívar entró en triunfo a la capital de Venezuela. Aunque la resistencia realista se mantuvo durante algún tiempo en zonas dispersas, en lo esencial Venezuela era ya libre. El 1 de agosto Bolívar emprendió el viaje a Nueva Granada para dar fin a la liberación de la República de Colombia.<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> Carl Almer, “La confianza que han puesto en mí” La participación local en el establecimiento de los ayuntamientos constitucionales en Venezuela, 1820-1821” en Jaime E. Rodríguez O., *Revolución, independencia y la nuevas naciones de América*, 222-232.

<sup>18</sup> Stephen K. Stoen, *Pablo Morillo and Venezuela, 1815-1820*, (Columbus: Ohio State University Press, 1974), 227-232; Vicente Lecuna, *Crónica razonada de las*

Aunque los jefes militares dominaban la república, los civiles siguieron insistiendo en la creación de un gobierno representativo. Tal como fue decretado por el Congreso de Angostura, se efectuaron elecciones en las áreas republicanas de Nueva Granada y Venezuela a fines de 1820. A cada provincia se le asignaron tres diputados, lo que causó algunas quejas en las zonas más pobladas de Nueva Granada. Las provincias del antiguo Reino de Quito, que en Angostura fueron incorporadas a la República de Colombia, no fueron incluidas en las elecciones pese a que Guayaquil ya había declarado su independencia.<sup>19</sup> A diferencia de las elecciones celebradas bajo el sistema constitucional hispánico, las efectuadas para elegir representantes al Congreso de Cúcuta, quedaron restringidas a aquellos hombres que poseían al menos 500 pesos o que estuvieran alistados en el ejército. En tanto que a numerosos colombianos se les negó la licencia para votar, a los extranjeros que pertenecían al ejército se le concedió el sufragio. Como las elecciones efectuadas bajo la Constitución de Cádiz, éstas fueron por voto indirecto. Los votantes eligieron electores que, a su vez, eligieron diputados.

El Congreso Constituyente, que se reuniría el 1 de enero de 1821, no lograría su *quórum* de 57 diputados sino hasta el 1 de mayo, cuando fue declarado en sesiones en la ciudad provinciana de Cúcuta, cercana a la frontera entre Venezuela y Nueva Granada. Una de las tareas más difíciles y que se prestaba a mayores susceptibilidades fue la de definir la naturaleza del nuevo gobierno. En Angostura, Bolívar impuso una Constitución provisional por la que se establecía un sistema muy centralista en el cual el presidente tenía el poder de suspender la vigencia de la Constitución a su conveniencia, así como un sistema dual de ciudadanos activos, con derecho a voto, y pasivos, que no podían ejercerlo. Aunque muchos diputados creían que era necesaria una Carta más liberal y democrática, posiblemente un sistema federal, encontraron fuerte oposición de parte del presidente, quien no sólo rechazó sus puntos de vista considerándolos poco prácticos

---

*guerras de Bolívar*, 3 vols., (Nueva York: Colonial Press, 1950), III, 1-64.

<sup>19</sup> José Manuel Restrepo fue uno de los pocos diputados que expresaron su preocupación respecto a la ausencia de diputados de Quito. Escribió a Santander el 26 de agosto de 1820 declarando: “Soy de la misma opinión de usted: sin Quito no debemos tratar de constitución”. Citado en *Actas del Congreso de Cúcuta, 1821*, 3 vols., (Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1989), I, ixiv.

sino que mostró abiertamente su desdén hacia los abogados y el derecho. Como escribió Bolívar a Santander:

Se dice que muchos en Cundinamarca prefieren la federación... Por fin, por fin, han de hacer tanto los letrados, que se proscriban de la República de Colombia, como lo hizo Platón con los poetas en la suya. Esos señores piensan que la voluntad del pueblo es la opinión de ellos, sin saber que en Colombia el pueblo está en el ejército... porque además es el pueblo que quiere, el pueblo que obra y el pueblo que puede; todo lo demás es gente que vegeta con más o menos malignidad, o con más o menos patriotismo, pero todos sin ningún derecho de ser otra cosa que ciudadanos pasivos. Esta política, que ciertamente no es la de Rousseau, al fin será necesario desenvolverla para que no nos vuelvan a perder esos señores... ¿No le parece a usted, mi querido Santander, que esos legisladores, más ignorantes que malos, y más presuntuosos que ambiciosos, nos van a conducir a la anarquía, y después a la tiranía y siempre a la ruina? Yo lo creo así, y estoy cierto de ello...<sup>20</sup>

La creencia en que los militares deberían gobernar, mientras que los civiles deberían quedar restringidos a desempeñar el papel de ciudadanos pasivos, no se limitaba al presidente. Muchos militares de alto rango despreciaban el Congreso y preferían gobernar como autócratas; como recordó el diputado José Manuel Restrepo:

Los diputados temían al ejército y a los militares. Muchos de éstos habían manifestado de palabra que no gustaban de que hubiera congreso, ni que se diera a los pueblos instituciones que cortaran los abusos y desórdenes consiguientes a una revolución. Hallábanse bien avenidos con el gobierno militar que hasta entonces había regido en Colombia, pero los pueblos detestaban un sistema tan opresivo como violento.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> Simón Bolívar a Francisco de Paula Santander, San Carlos, 13 de junio de 1821, en Simón Bolívar, *Obras completas* 2 vols. (La Habana: Editorial Lex, 1947), I, 565-566.

<sup>21</sup> Citado en *Actas del Congreso de Cúcuta* 3 vols., (Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1989) I, ixxxix-xc.

Aunque la mayor parte de la Nueva Granada y grandes partes de Venezuela se encontraban en manos de los republicanos, cuando se reunió el Congreso en Cúcuta redactó una Constitución de tiempos de guerra, pensada con la intención de poner término a la lucha por la independencia, antes que como una Carta para gobernar a la nación en épocas normales. Sus intenciones quedaban claramente definidas en el último artículo, el cual estipulaba: “Cuando ya libre toda o la mayor parte de aquel territorio de la república que hoy está bajo del poder español”, después de 10 años el Congreso podría convocar a “una Gran Convención de Colombia autorizada para examinarla o reformarla en su totalidad”.<sup>22</sup> Presionados por las circunstancias extraordinarias de la guerra, por Bolívar y por los militares, la mayoría de los diputados votaron a favor de un gobierno central fuerte que continuara la guerra contra los realistas. De los 50 diputados, 41 aprobaron con su voto el documento centralista.

El 6 de agosto de 1821, el Congreso de Cúcuta promulgó la Constitución por la cual se establecería una república dotada con un poder legislativo bicameral y que concedía enorme poder al presidente. El nuevo gobierno tenía una administración muy centralizada, dividida en departamentos que eran gobernados por intendentes nombrados por el presidente. La antigua Capitanía General de Venezuela fue dividida en tres departamentos: Orinoco, Venezuela y Zulia; Nueva Granada en tres: Bogotá, Cundinamarca y Magdalena; y el Reino de Quito en cuatro: Cauca, Cuenca, Guayaquil y Quito. El nuevo régimen mantuvo el derecho español anterior a 1808, siempre que no entrara en contradicción con la Constitución. Por ejemplo, la Real Ordenanza de Intendentes de Nueva España de 1786 se encargó de dirigir la administración de los departamentos y, como resultado, el ampliamente aceptado principio de la separación de poderes, idea que ocupaba el lugar de honor en las constituciones de Estados Unidos y de la Monarquía española, fue abolido. Muchos funcionarios gubernamentales de Colombia tenían ahora autoridad civil, militar y judicial. En tanto que el Congreso revocó la distinción odiosa entre ciudadanos activos y pasivos, se concedió un papel pequeño al pueblo en el gobierno. “El pueblo –señalaba el Artículo 10– no ejercerá por sí mismo otras atribuciones de

---

<sup>22</sup> “Constitución de la República de Colombia”, en Manuel Antonio Pombo y José Joaquín Guerra, *Constituciones de Colombia*, 3 vols., (Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1986), III, 103.

soberanía que las elecciones primarias”.<sup>23</sup> El nuevo régimen constituía un retorno al despotismo ilustrado.

El 7 de septiembre de 1821, el Congreso escogió a Bolívar como presidente y a Santander como vicepresidente. El jefe del ejecutivo nombró a militares destacados intendentes de los departamentos liberados y delegó las responsabilidades diarias a Santander, de modo que pudiera dedicarse a continuar la guerra contra los realistas. La nueva Constitución proveyó la estructura legal para reclutar hombres y obtener dinero y equipo necesarios para hacer extensiva la lucha a los territorios de Colombia que permanecían en poder de los realistas.

Una vez que los realistas de Cartagena se rindieron el 1 de octubre y que Panamá declaró la independencia el 28 de noviembre, Bolívar decidió dirigirse hacia Quito en tanto que sus lugartenientes aniquilaban los focos de resistencia realistas remanentes. La liberación del Reino de Quito resultaba esencial para evitar que el puerto de Guayaquil, que había declarado su independencia el año anterior, cayera en poder de los peruanos.

### **La conquista del Reino de Quito**

Guayaquil era una base naval, un centro de construcción de buques y uno de los puertos principales del Pacífico, con importantes enlaces comerciales que abarcaban desde la Nueva España en el norte hasta Chile en el sur. Pero, aunque era el puerto principal del Reino de Quito, la topografía de la región hacía que fuera más fácil viajar de Guayaquil a Lima por mar que a Quito, su capital, situada en la cordillera. El viaje a Santa Fe de Bogotá, capital del virreinato de Nueva Granada y más tarde de la República de Colombia, era todavía más difícil. Fue por eso que muchos guayaquileños prominentes mantuvieron fuertes lazos con la capital peruana. Los comerciantes y los miembros de la élite enviaban con frecuencia a sus hijos a Lima para que estudiaran. José Joaquín de Olmedo, por ejemplo, estudió en Quito y en Lima.<sup>24</sup> Es por eso que Bolívar y muchos colombianos temían que el puerto pudiera unirse a Perú.

---

<sup>23</sup> David Bushnell, *El régimen de Santander en la Gran Colombia* (Bogotá: Ediciones Tercer Mundo y Universidad Nacional, 1966), 27-39.

<sup>24</sup> Julio Estrada Ycaza, *La lucha de Guayaquil por el Estado de Quito* 2 vols., (Guayaquil: Banco Central del Ecuador, 1984), I, 172-173.

Aun cuando el nuevo gobierno de Guayaquil había intentado liberar al resto del antiguo reino, ahora llamado Estado de Quito, carecía de los recursos para lograr sus propósitos. El Congreso que se reunió en noviembre de 1820 en Guayaquil estaba compuesto por 57 diputados que representaban al territorio costeño. La independencia fue proclamada y se estableció una república. Los diputados tenían el propósito de que el antiguo Reino de Quito constituyera una sola entidad, pero, sin el ingreso de las demás provincias, se mostraban indecisos. El Presidente Olmedo, quien prefería una nación independiente, reconoció que la sierra no podía ser liberada sin ayuda foránea.<sup>25</sup>

Durante casi dos años, intentó obtener ayuda del Protector José de San Martín del Perú y del Presidente Simón Bolívar de Colombia, sin poner en riesgo a su país. San Martín envió representantes, y Bolívar al general Antonio José de Sucre al mando de 300 hombres con el fin de auxiliar a Guayaquil, sobre cuyo control insistían Perú y Colombia. Al fracasar una segunda campaña organizada por Olmedo con el objeto de liberar la sierra, el gobierno de Guayaquil fue obligado a llegar a un acuerdo con Colombia. El tratado, que fue firmado en mayo de 1821, establecía un protectorado; pero en él no se comprometía ni a Guayaquil ni al Reino de Quito a unirse a Colombia. Como parte del acuerdo, el general Sucre tomó el mando de las fuerzas republicanas hasta que la sierra fuera liberada.

A pesar de la determinación de Guayaquil de conservar su independencia, Bolívar y San Martín siguieron ejerciendo presión sobre el gobierno de Olmedo para que se uniera a sus naciones. La fuerza relativa de ambos jefes fue cambiando a medida que avanzaba el año. La situación política y militar de San Martín empeoró, en tanto que el poder de Bolívar aumentó. Envalentonado por su fuerza creciente, Bolívar informó a Olmedo que Colombia no permitiría la independencia de Guayaquil, pues aseguraba que la provincia carecía del poder para mantenerla; que legalmente formaba parte de Colombia y que la mayoría de la población del Reino de Quito estaba a favor de la unión con la República del norte. Con firmeza, el gobierno de Olmedo se negó a someterse a las presiones colombianas e insistió en su derecho a la autodeterminación, pues sostenía que contaba con los recursos necesarios para actuar libremente. A la sazón pagaba el costo de mantenimiento del ejército republicano, y la mayoría de los soldados a

---

<sup>25</sup> *Ibid.*, I, 193-212.

las órdenes de Sucre eran de Guayaquil.<sup>26</sup>

Tras dos intentos fracasados por subir a la sierra directamente hacia Quito, Sucre cambió de estrategia. En 1822 marchó en dirección al sudeste, hacia Cuenca, donde las fuerzas enviadas por San Martín se unieron a su ejército. Los soldados del general Sucre tomaron la ciudad el 20 de febrero, donde permanecieron hasta que Cuenca estuvo de acuerdo en su “espontánea” anexión a Colombia el 11 de abril.<sup>27</sup> Las tropas realistas se retiraron lentamente en dirección a la capital. El enfrentamiento final entre realistas y republicanos se produjo la mañana del 24 de mayo de 1822. El ejército del general Sucre, integrado por 3000 hombres, la mayoría de los cuales era nativa del Reino de Quito, derrotó a las fuerzas realistas del general Melchor Aymerich en las faldas del monte Pichincha, que se eleva sobre la ciudad de Quito.

Después de las ceremonias con que se festejó la victoria, Sucre obligó al ayuntamiento de Quito a reconocer, en nombre de todo el Reino de Quito, la “soberanía” de Colombia. No era tarea fácil, pues según Bolívar “los abogados de Quito querían formar un estado independiente de Colombia

<sup>26</sup> José P. Otero, *Historia del Libertador don José de San Martín*, 4 vols., (Buenos Aires: Cabaut y Cía, 1932), III, 653-689; Camilo Destruje, *Historia de la Revolución de Octubre y campaña libertadora* 2ª. ed. (Guayaquil: Banco Central del Ecuador, 1982), 253-346; Julio Estrada Ycaza, *La lucha de Guayaquil por el Estado de Quito*, II, 425-461.

<sup>27</sup> Alfonso María Borrero, *Cuenca en Pichincha* 2a. ed. 2 vols. (Cuenca: Casa de Cultura Ecuatoriana, 1972), II, 365-478. Sucre, que solía ser por demás discreto, se quejó amargamente por la falta de apoyo en Cuenca. La ciudad no proporcionó los fondos, ni los hombres ni las provisiones que él solicitó para la campaña de liberación de Quito. El 12 de marzo, Sucre envió una larga misiva al Cabildo acusando a sus miembros de no haber prestado la debida atención a su carta previa del 27 de febrero: “Nadie podría creer que una conducta tan útil para los pueblos y tan benéfica como es nuestro objeto hacia los ciudadanos fuese recibida por la apatía e indecisión...”. Para terminar, afirmaba: “Muy pesaroso se me hace hablar a V. E. en este lenguaje, y con más dolor ocurriré a la fuerza... V. E. y el pueblo cuencano serán bien satisfechos de los que hayan movido los resortes, ya de la dulzura, ya de la fuerza si es necesario, para terminar por sacrificio (aun cuando sea grande) los males de la patria”. Sucre al Cabildo de la ciudad de Cuenca, Cuenca, 12 de marzo de 1822, *Archivo de Sucre*, (Caracas: Fundación Vicente Lecuna y Banco de Venezuela, 1973-1974), II, 55-58.

con estas provincias...”.<sup>28</sup> De ahí que Sucre hubiera de aplicar más presión de la que ejerció en Cuenca para lograr que el ayuntamiento entregara el Reino de Quito “libre y espontáneamente” a Colombia. Sin embargo, el ayuntamiento de la capital del Reino, la ciudad de Quito, carecía de la autoridad para actuar en nombre de todo el territorio. Únicamente un congreso de provincias, tal como el que había propuesto Guayaquil, era capaz de decidir el destino del Reino. No obstante, la declaración “espontánea” de la capital proveyó a los gobernantes de Colombia la justificación para anexarse el Reino de Quito. Después de derrotar a los realistas en Pasto, el presidente Bolívar entró con su ejército en Quito el 16 de junio. Oficialmente declaró a todo el Reino como departamento de Quito, nombrando al general Sucre su primer intendente.

A pesar de los esfuerzos por mantener la apariencia de cordialidad, algunos quiteños distinguidos se opusieron a la decisión de unirse a Colombia. Mas tarde cuatro miembros del ayuntamiento constitucional, descritos por Bolívar como “bochincheros enemigos de Colombia... hombres perdidos, viciosos aunque antiguos patriotas”, resultaron víctimas de una “disputa sangrienta” por criticar a la República del norte. No mucho después comenzaron a aparecer por toda la ciudad carteles en los que podía leerse: “Ultimo día del despotismo y el primero de lo mismo”.<sup>29</sup>

No obstante, la oposición se mantuvo en pie. Cuando el Ayuntamiento de Quito presentó una queja en torno a la manera en que la región había sido tratada, Bolívar se disgustó y se mostró ofendido por “el libelo de...

---

<sup>28</sup> Bolívar a Santander, Guayaquil, 3 de agosto de 1822, Vicente Lecuna, *Cartas del Libertador*, 2da. edición, 8 vols., (Caracas: Banco de Venezuela y Fundación Vicente Lecuna, 1966), III, 266.

<sup>29</sup> Según Ramiro Borja y Borja: “La incorporación disgustó a muchos quiteños, inclusive a la mayor parte de los gestores de la primera fase de la lucha por la emancipación quiteña que aún vivían y a la mayoría del Cabildo de Quito, quienes la consideraron como la negación del ideal por el que habían luchado y como obra de conquista”, “Raíces históricas de las tendencias políticas de la Sociedad Quiteña y su Derecho Constitucional”, en Venezuela, Academia Nacional, *El pensamiento constitucional de Latinoamérica*, 5 vols., (Caracas: Academia Nacional de Historia, 1962), II, 301-302. Camilo Destruje, *Historia de la Revolución de octubre*, 347-381; Julio Estrada Ycaza, *La lucha de Guayaquil*, II, 485-496. Bolívar a Santander, Quito, 20 de enero de 1823, en Vicente Lecuna, *Cartas del Libertador*, III, 345-346.

[la] municipalidad de Quito... que, en mi opinión, es escandaloso y muy atrevido”.<sup>30</sup> Bolívar también hizo pública su “indignación con respecto a esta sediciosa municipalidad, y los representantes de ese pueblo a quien yo he tratado de un modo bien diverso al que merecía la conducta que ha observado desde su agregación a Colombia”.<sup>31</sup>

En la costa, la “republicueta”, como desdeñosamente nombraba Bolívar a Guayaquil, se preparaba para el último acto de la “liberación” colombiana del Reino de Quito. Aunque el presidente Olmedo continuaba insistiendo en que sólo la asamblea de Guayaquil tenía el derecho a decidir sobre el futuro de la provincia, temía el poder militar de Colombia. El 2 de abril de 1822, antes de la batalla de Pichincha, escribió a San Martín explicándole las amenazas de Bolívar de tomar la provincia mediante un “golpe de fuerza” e informando al Protector de Perú que “ha llegado el caso de cumplir su solemne voto de sostener la libertad de este pueblo.”<sup>32</sup> Era demasiado tarde. El propio San Martín buscaba la ayuda de Colombia.

Bolívar no tenía la intención de permitir a Guayaquil que decidiera su destino. Escribió a San Martín: “Yo no pienso como V. E. que el voto de una provincia debe ser consultado... La Constitución de Colombia da a la provincia de Guayaquil una representación de lo más perfecta”.<sup>33</sup> Aparentemente, se trataba de una representación virtual, ya que ningún diputado de Guayaquil o de cualquier otra parte del Reino de Quito fungió como tal en el Congreso de Colombia. Bolívar fue más directo al dirigirse al Presidente Olmedo. Antes de la batalla de Pichincha, en enero de 1822, declaró: “exijo el inmediato reconocimiento de la República de Colombia, porque

<sup>30</sup> Bolívar a Santander, Pativilca, 7 de enero de 1824, en Vicente Lecuna, *Cartas del Libertador*, IV, 12-14. También se quejó: “¡Qué ingratos! Haber sacado nosotros la flor de Venezuela para hacerles bien, y pagarnos con calumnias”. *Ibid.* Sin embargo, admitió “que jamás ha cesado la deserción de las tropas de Venezuela y Nueva Granada... Si hay 400 granadinos o venezolanos [en un ejército de 5,000 hombres] es lo más que tenemos”. *Ibid.*

<sup>31</sup> Bolívar a Vicente Aguirre, Pativilca, 9 de enero de 1824, en Vicente Lecuna, *Cartas del Libertador*, IV, 17.

<sup>32</sup> José Joaquín de Olmedo a José de San Martín, Guayaquil, 2 de abril de 1822, en Biblioteca Ecuatoriana Mínima, *José Joaquín Olmedo. Epistolario*, (Puebla: Editorial Cajica, 1960), 485-488.

<sup>33</sup> Bolívar a San Martín, Quito, 22 de junio de 1822, en Bolívar, *Obras completas*, I, 649-650.

es un galimatías la situación de Guayaquil. Mi entrada en ella en tal estado sería un ultraje para mí y una lesión a los derechos de Colombia.”<sup>34</sup> Tras la victoria, en junio, le informó a Olmedo: “Yo tendré la satisfacción de entrar a la cabeza las tropas aliadas en esa ciudad y espero que seré recibido como presidente de Colombia y protector de Guayaquil.”<sup>35</sup> Para asegurar la realización de sus planes, cerca de 1.300 soldados colombianos ocuparon Guayaquil; al mismo tiempo él bajaba con otro ejército desde las montañas de Quito.

El presidente de Colombia entró en Guayaquil el 11 de julio de 1822 entre salvas de cañonazos y el repique de las campanas. El gobierno de la ciudad declaró tres días de fiesta en honor de la victoria de Pichincha. De inmediato, los colombianos iniciaron la agitación a favor de la anexión. Dos días después Bolívar anunció que tomaba el “mando político y militar... para salvar al pueblo de Guayaquil de la espantosa anarquía en que se hallaba.” Y añadió cínicamente, “sin que esta medida de protección coarte de ningún modo la absoluta libertad del pueblo para emitir franca y espontáneamente su voluntad”.<sup>36</sup> No obstante, en el bando publicado ese día declaraba: “las antiguas autoridades han cesado en sus funciones políticas y militares”.<sup>37</sup>

El gobierno de Guayaquil no tenía otra alternativa que condescender. Olmedo escribió a Bolívar que “sería preciso toda la filosofía de un estoico o la impudencia de un cínico para no ver el abuso que se ha hecho del candor de estos pueblos”. Anunció además que se exiliaría porque “así lo exige mi honor”.<sup>38</sup> El general José de la Mar, oriundo de Cuenca y entonces

---

<sup>34</sup> Bolívar a Olmedo, Cali, 2 de enero de 1822, Lecuna, *Cartas del Libertador*, III, 172-173.

<sup>35</sup> Bolívar a Olmedo, Quito, 18 de junio de 1822, en Aurelio Noboa (comp.), *Colección de Tratados*, 2 vols., (Guayaquil: Imprenta de Noboa, 1901), I, 300-301.

<sup>36</sup> Aurelio Noboa (comp.), *Colección de tratados*, I, 309.

<sup>37</sup> Vicente Lecuna, *Cronica razonada*, III, 192. William H. Gray ofrece un recuento bastante imparcial en su “Bolívar’s Conquest of Guayaquil”, en *Hispanic American Historical Review*, 27:4 (noviembre de 1947), 603-622. Véase también David J. Cubitt, “Guerra y diplomacia en la República de Guayaquil, 1820-1822”, en *Revista de Historia de América*, 17 (1971), 391-411; y su “Anexión de la provincia de Guayaquil. Estudio del estilo político bolivariano”, en *Revista del Archivo Histórico del Guayas*, 13 (1978), 5-27.

<sup>38</sup> Olmedo a Bolívar, Guayaquil, 29 de Julio de 1822, en *José Joaquín de Olmedo, Epistolario*, 497-499.

al mando de los ejércitos de la República de Guayaquil, declinó la oferta que le hizo Bolívar de otorgarle el gobierno de la provincia, y también partió al exilio.

Las bayonetas y no el pueblo habían votado. Como Bolívar explicaba a Santander: “la junta de este gobierno, por su parte, y el pueblo, por la suya, me comprometieron hasta el punto de no tener otro partido que tomar, que el que se empleó el día 13. No fue absolutamente violento, y no se empleó la fuerza, mas se diría que fue al respeto de la fuerza que cedieron estos señores”.<sup>39</sup> El antiguo Reino de Quito había logrado su independencia de la Monarquía española, más no la libertad. En el Departamento de Quito o Ecuador, como a veces se le llamaba, se impuso la ley marcial. Los funcionarios de otras partes de Colombia, así como de otros países, reemplazaron a las autoridades locales.

Bolívar contaba con las mejores cartas cuando San Martín llegó a Guayaquil para su largamente pospuesta reunión. Los dos hombres se reunieron en privado el 26 y el 27 de julio de 1822. En un principio, San Martín había esperado que se tratara acerca del futuro de Guayaquil, el establecimiento de monarquía en América y la ayuda para continuar la guerra en Perú. La cuestión de Guayaquil había sido resuelta por la fuerza. Bolívar, aunque un autócrata y creyente en un poder ejecutivo poderoso, sin trabas y, de ser posible, vitalicio, se oponía a la monarquía. En consecuencia, los dos hombres limitaron sus conversaciones al manejo de la guerra en Perú. San Martín debilitado solicitó ayuda, la cual fue negada por Bolívar con base en que le era necesario su ejército para completar la liberación de Colombia. Quedó claro que Bolívar no cooperaría con un rival como San Martín, cuya reputación y logros políticos y militares desafiaban la posición del venezolano como libertador de la América del Sur.<sup>40</sup>

El Protector de Perú partió convencido de que se había convertido en un obstáculo para la liberación final de América del Sur. A su llegada a Lima, descubrió también que su gobierno había sido repudiado. Una coalición de ciudadanos principales había derrocado al ministro Bernardo

<sup>39</sup> Bolívar a Santander, Guayaquil, 22 de Julio de 1822, en Vicente Lecuna, *Cartas del Libertador*, III, 246.

<sup>40</sup> Existe una extensa bibliografía acerca de la entrevista de Guayaquil en que los partidarios de ambos libertadores discuten los méritos de su héroe y denigran a su oponente. Gerhard Masur ofrece un análisis objetivo en “The Conference of Guayaquil”, en *Hispanic American Historical Review*, 31:2 (mayo de 1951), 189-229.